



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA N°10-2020
12 DE AGOSTO DEL 2020**

ACTA ORDINARIA N°10-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ DEL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS, DEL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativa

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTEL PRESENTE

Priscila Noguera Bonilla

SECRETARIA DE ACTAS

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

Se inicia la sesión ordinaria 10-2020 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con siete personas presentes, conectados bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/6768486758>.

- Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.

Lugar: Cartago, en la casa de habitación

MSc. Ligia Hernando Echeverría

Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Priscila Noguera Bonilla

Lugar: San Isidro De Heredia, en la casa de habitación

Lic. Omar Barrantes Sotela

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Dr. Omar Arrieta Chavarría

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Daniel Avendaño Leadem

Lugar: San Isidro De Heredia, en la casa de habitación

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

Lugar: San Pablo de Barva, en la casa de habitación

Licda. Lidia Chanto Cantillano

Lugar: San Rafael de Heredia, casa de habitación

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación actas extraordinarias N°11-2020, ordinaria N°9-2020
3. Control de acuerdos
4. Asuntos estudiantiles
5. Trámites PPAA
6. Correspondencia
7. Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

La máster Ligia Hernando Echeverría ingresa a la 1: 04 p.m.

Manuel Antonio Solano Mayorga realiza la presentación ante el Consejo de Unidad de la licenciada Lidia Chanto Cantillano, quien ocupará el puesto Profesional Ejecutivo en Servicios Profesionales dentro de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas le da la bienvenida.

El doctor Omar Arrieta Chavarría ingresa a la 1: 06 p.m.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°9-2020, EXTRAORDINARIA N°11

Se somete a votación acta ordinaria N°8-2020 resultando 4 a favor y 0 en contra.

Los que se encontraban presentes y tienen derecho a voto son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
MSc. Ligia Hernando Echeverría
Lic. Omar Barrantes Sotela
Dr. Omar Arrieta Chavarría

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS

Manuel Antonio Solano Mayorga presenta el cuadro control de acuerdos.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES**4.1 Correo Electrónico sobre Matricula**

La estudiante Priscila Noguera Bonilla indica que la máster Ligia Hernando Echeverría remitió un correo electrónico con respecto a la revisión de requisitos entre las personas matriculadas para el II ciclo lectivo 2020, sin embargo, varios estudiantes no tienen claridad cuál es el fin de dicho correo, por lo que solicita a la máster Ligia Hernando Echeverría remitir la información más detalladamente.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que la revisión en el sistema es una labor que se debe realizar todos los años, debido a que el sistema no cuenta con los requisitos que se encuentra contemplados en el plan de estudios, por lo que cierta información no coincide.

Indica que realizó una revisión exhaustiva de todas las personas matriculas con el fin de que no presenten inconvenientes en el II ciclo lectivo 2020, y se remitió un correo de aviso para que cada estudiante revise los cursos matriculados y si cumplen con los requisitos.

La estudiante Priscila Noguera Bonilla comenta que entiende el trabajo de revisión de la administración, pero el correo electrónico requiere un poco más de claridad, por ejemplo, explicar porque se está ejecutando y para qué realizar la revisión.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que para la próxima vez detallará el correo electrónico para que los estudiantes tengan claridad del mensaje.

4.2 APA Sétima Edición

La estudiante Priscila Noguera Bonilla comenta que revisó la normativa APA de la Escuela de Ciencias Geográficas, y no se encuentra actualizada desde el 2012, consulta si el documento se seguirá actualizando.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que la Escuela de Ciencias Geográficas realizó una guía de resumen de lo que es APA en el 2012. Señala que, aunque se actualice se debe seguir utilizando, pero realizar las actualizaciones de la guía es una labor que se requiere todos los años. Sugiere a la estudiante de seguir utilizando la guía de APA del 2012 pero con los avances o cambios sustanciales que se hayan presentado en el 2017.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que cuando se elaboró el documento se utilizó el formato APA, pero con algunas modificaciones según les pareció importante. Señala que, en reuniones anteriores, se ha tomado la decisión que se utilice la guía APA pero con las actualizaciones de las versiones, sin embargo, en los programas de los cursos se establece que se utilice APA como guía que se encuentra en la Unidad Académica.

4.3 Colegio de Profesionales en Geografía

La estudiante Priscila Noguera Bonilla comenta que se trató de comunicar al Colegio de Profesionales en Geografía, con el fin de informarse cual es el procedimiento para afiliarse, pero la comunicación ha sido difícil. Consulta si la Escuela de Ciencias Geográficas puede ser un canal entre la instancia y el Sector Estudiantil, para obtener la información.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que en la página del Colegio de Profesionales en Geografía contiene información del procedimiento para afiliarse. Señala que la comunicación de ambas se mantiene, además, se han realizado actividades donde se le ha facilitado a los estudiantes información.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que es importante implementar charlas sobre el Colegio de Profesionales en Geografía en la Unidad Académica, con el fin de que el Sector Estudiantil conozca más detalladamente sobre los servicios que ofrecen.

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que coordinará con el Colegio de Profesionales en Geografía, para que brinden una charla al Sector Estudiantil de la Unidad Académica.

El licenciado Omar Barrantes Sotela sugiere coordinar con los estudiantes de la Práctica Profesional Supervisada para impartir la charla, o bien extender invitación a las actividades que se realicen en la Escuela de Ciencias Geográficas para organizar una presentación del Colegio de Profesionales en Geografía.

La licenciada Lidia Chanto Cantillano comenta que el Colegio de Profesionales en Geografía es muy nuevo, plantea solicitar panfletos informativos con el fin de repartir en el Escuela de Ciencias Geográficas.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que en la Práctica Profesional Supervisada no se encuentran todos los estudiantes de bachillerato, es importante revisar los grupos para abarcar la mayor cantidad de estudiantes.

Manuel Antonio Solano Mayorga señala que es importante reunir la gran mayoría de estudiantes de bachillerato para impartir la charla.

4.4 Trámite Equivalencias por vía 36 créditos

La estudiante Priscila Noguera Bonilla consulta si en Comisión Curricular resolvió la posibilidad que analizaron en aceptar dos cursos de la carrera de Bachillerato en Ciencias geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio equivalentes como optativos para la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que aún no se ha tomado la decisión en Comisión Curricular, pero informa que tiene las listas de los estudiantes que requieren resolver las equivalencias por vía de 36 créditos, y le informará cuando esté resuelto.

4.5 Oficio UNA-DBE-OFIC-285-2020 Caso de la estudiante Katherine Mora Durán

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que se había tomado el acuerdo de someter el caso a estudio de la beca socioeconómica de la estudiante Katherine Mora Durán ante el Departamento de Bienestar Estudiantil, por lo que la máster Mayela Avendaño Salas señala en el oficio el Reglamento sobre la Asignación de Becas Socioeconómicas, por lo que sugiere enviar una nota donde se indique que dentro del oficio UNA-DBE-OFIC-285-2020, no se argumenta sobre la no asignación de la beca socioeconómica de la estudiante Katherine Mora Durán, caso que es por problemas socioeconómicos.

Manuel Antonio Solano Mayorga propone invitar a la máster Mayela Avendaño Salas al Consejo de Unidad para discutir sobre el caso de la estudiante.

El doctor Omar Arrieta Chavarría indica que lo más importante es la situación económica de la estudiante Katherine Mora Durán no el Reglamento sobre la Asignación de Becas Socioeconómicas. Señala que se debe insistir por escrito, pero no recomienda extender la invitación a la máster Mayela Avendaño Salas ya que se puede requerir mucho tiempo a discusión y no lograr un acuerdo entre ambas partes.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que la máster Mayela Avendaño Salas es totalmente reglamentista, se encuentra de acuerdo con el doctor Omar Arrieta Chavarría, debido a que lo que expone es el Reglamento sobre la Asignación de Becas Socioeconómicas.

El máster Daniel Avendaño Leadem comenta que lo ideal es elaborar una nota en respuesta al oficio UNA-DBE-OFIC-285-2020. Indica que son momentos extraordinarios y requiere ser más flexibles con las situaciones socioeconómicas de los estudiantes, no se encuentra de acuerdo en extender la invitación porque lo más probable es que explique el Reglamento sobre la Asignación de Becas Socioeconómicas.

El Consejo de Unidad delega a la administración enviar una nota al Departamento de Bienestar Estudiantil con los argumentos que los integrantes han expuesto en respuesta del oficio UNA-DBE-OFIC-285-2020.

4.6 Solicitud de aprobación informe final de Ayuda Económica para Evento Internacional, por parte de la estudiante Samira Jalet Quesada.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-159-2020

CONSIDERANDO:

1. La nota con fecha 23 de junio 2020, suscrita por Samira Jalet Quesada, cedula: 1-1557-0091, estudiante de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita la aprobación de los documentos en relación con la Maestría del Programa de Pós-Graduação em Geografia de la Universidad de do Estado do Rio de Janeiro (UERJ), realizada del 09 al 13 de marzo 2020.
2. Que por motivo de la pandemia COVID-19, las clases se suspendieron hasta nuevo aviso en dicha Universidad, por lo que solamente asistió a clases 1 semana, ya que a partir del viernes 13 de marzo todo se suspendió en relación con las actividades académicas de la Universidad de do Estado do Rio de Janeiro (UERJ).

SE ACUERDA

1. APROBAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE SAMIRA JALET QUESADA, CEDULA: 1-1557-0091, EN RELACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE LA MAESTRÍA DEL PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM GEOGRAFIA DE LA UNIVERSIDADE DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO (UERJ), REALIZADA DEL 09 AL 13 DE MARZO 2020.

2. INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL QUE PUEDEN PROCEDER CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA FINIQUITAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO A LA ESTUDIANTE SAMIRA JALET QUESADA.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

4.7 El oficio UNA-DR-OFIC-713-2020 con fecha 07 de julio 2020, suscrito por la MSc. Marianela Campos Arguedas Jefe de la Sección de Matricula e Historia Académica del Departamento de Registro, mediante el cual informa sobre la inclusión del curso Topografía y Catastro por tutoría en el sistema Banner.

Se toma nota.

ARTÍCULO V. TRÁMITES PPAA

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta las solicitudes relacionadas con PPAA para ser aprobadas.

5.1 El oficio UNA-PPAA-OFIC-090-2020 con fecha 17 de julio 2020, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera Vicerrectora de Extensión, mediante el cual hace acuse de recibido de la modificación solicitada en el presupuesto del proyecto Turismo experiencial y patrimonio biocultural en los Santos, SIA: 0166-17, y recomienda a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, realizar la gestión ante FUNDAUNA.

Se toma nota.

5.2 El oficio UNA-PPAA-OFIC-797-2020 con fecha 17 de junio 2020, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera Vicerrectora de Extensión, mediante el cual avala la modificación de adscripción al programa SIA: 245-17, del proyecto Turismo Experiencial y Patrimonio Biocultural en los santos SIA: 0166-17.

Se toma nota.

5.3 El oficio UNA-CO-DF-ACUE-081-2020 con fecha 17 de junio 2020, suscrito por el Dr. José Javier Saavedra Arias presidente del Consejo de Unidad del Departamento de Física, mediante el cual aprueba el informe final del proyecto Erosión costera en el Caribe Sur de Costa Rica: Impacto Ecosistémico y Vulnerabilidad Social.

Se toma nota.

5.4 El oficio UNA-CO-EQ-ACUE-152-2020 con fecha 03 de junio 2020, suscrito por el Dr. Manuel Sandoval Barrantes presidente Consejo de Unidad Escuela de Química, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto Participación en los procesos de Gestión Ambiental del cantón de San Pablo en la provincia de Heredia, SIA: 0244-17.

Se toma nota.

5.5 El oficio UNA-PPAA-AVAL-867-2020 con fecha 29 de junio 2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora Vicerrectora de Docencia, mediante el cual avala el informe final de la actividad académica denominada Gestión Académica para la calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, SIA: 0220-17.

Se toma nota.

5.6 El oficio UNA-PPAA-AVAL-872-2020 con fecha 29 de junio 2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora Vicerrectora de Docencia, mediante el cual avala el informe de avance 2019 de la actividad denominada Asesorías y Capacitación en la Gestión Municipal para el Ordenamiento del Territorio, SIA: 0434-15.

Se toma nota.

5.7 Aprobación del informe de avance 2018 del Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-158-2020

CONSIDERANDO

1. El informe de avance del 2018 del proyecto Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio (PROGOT), SIA: 0315-14, remitido por el MSc. Francisco Rodríguez Soto académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita ante el Consejo de Unidad el aval de dicho informe.

2. Que la MSc. Ligia Hernando Echeverría subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, verificó el informe de avance 2018 el cual obtuvo una puntuación del 83%.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE LA DOCTORA GRACE WONG REYES DECANA DE LA FACULTAD DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME DE AVANCE 2018 DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (PROGOT), SIA: 0315-14.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

5.8 El oficio UNA-ECG-OFIC-314-2020 con fecha 26 de junio 2020, suscrito por la MSc. Lilliam Quirós Arias responsable de la Revista Geográfica de América Central, mediante el cual solicita que la revista se reformule y se incluya en la categoría de proyecto en el SIA.

Nota: los integrantes del Consejo de Unidad discuten sobre el tema, dado que presentan dudas sobre la solicitud, acuerdan invitar a la máster Lilliam Quirós Arias a la próxima sesión para evacuar las dudas.

5.9 El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-279-2020 con fecha 30 de junio 2020, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí presidente del Consejo de Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual refrenda la suspensión de la actividad titulada Monitoreo de Erosión Costera, SIA: 0044-18.

Se toma nota.

5.10 El oficio UNA-PPAA-AVAL-960-2020 con fecha 20 de junio 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el cierre técnico del proyecto Evaluación de la Estructura del Paisaje en los corredores Biológicos de Costa Rica, SIA: 0167-17.

Se toma nota.

5.11 El oficio UNA-PPAA-AVAL-939-2020 con fecha 20 de julio 2020, suscrito por el Dr. Martin Parada Gómez Vicerrector de Extensión, mediante el cual avala el informe de avance del proyecto Turismo experiencial y patrimonio biocultural en los Santos, SIA: 0166-17.

Se toma nota.

5.12 El oficio UNA-PPAA-AVAL-942-2020 con fecha 20 de julio 2020, suscrito por el Dr. Martin Parada Gómez Vicerrector de Extensión, mediante el cual avala el informe de avance del Programa de Estudios Turísticos Territoriales, SIA: 0144-17.

Se toma nota.

5.13 Aprobación del informe final del proyecto Gestionar el acompañamiento en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial por medio del Plan Regulador Cantonal, en el cantón de Liberia" código SIA 0580-17.

El doctor Omar Arrieta Chavarría se retira a las 2: 40 p.m, para votar el informe final del proyecto Gestionar el acompañamiento en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial por medio del Plan Regulador Cantonal, en el cantón de Liberia, ya que es responsable del proyecto.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-127-2020

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-CO-ECG-OFIC-003-2020 con fecha 17 de julio 2020, suscrito por el Dr. Omar Arrieta Chavarría académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual remite el informe final de la actividad académica "Gestionar el acompañamiento en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial por medio del Plan Regulador Cantonal, en el cantón de Liberia" código SIA 0580-17.

2. Que la MSc. Ligia Hernando Echeverría subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, realiza la revisión respectiva y lo remite al Consejo de Unidad para su respectivo aval, con una nota de 84%.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE LA DOCTORA GRACE WONG REYES DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME FINAL Y EL CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA GESTIONAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR MEDIO DEL PLAN REGULADOR CANTONAL, EN EL CANTÓN DE LIBERIA, CÓDIGO SIA 0580-17.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

El doctor Omar Arrieta Chavarría ingresa a las 2: 41 p.m,

5.14 Aprobación del informe de avance 2019 del proyecto Red para la gestión sostenible del recurso suelo.

La máster Ligia Hernando Echeverría se retira a las 2: 43 p.m, ya que es participante.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-129-2020**CONSIDERANDO**

1. El informe de avance 2019 del proyecto Red para la gestión sostenible del recurso suelo, SIA: 0545-17, presentado por el MSc. Fernando Mojica Betancourt funcionario responsable de la Escuela de Ciencias Agrarias, mediante el cual solicita ante el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas la aprobación de dicho informe.

2. Que Manuel Antonio Solano Mayorga Director de la Escuela de Ciencias Geográficas, verificó el informe de avance el cual obtuvo una puntuación del 90%.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE LA DOCTORA GRACE WONG REYES DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME DE AVANCE 2019 DEL PROYECTO RED PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO SUELO, SIA: 0545-17.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

La máster Ligia Hernando Echeverría ingresa a las 2: 44 p.m.

5.15 El oficio UNA-EPPS-PPAA-038-2020 con fecha 25 de junio 2020, suscrito por Alejandra Ávila Artavia de la Escuela de Planificación y Promoción Social, mediante el cual presenta la modificación presupuestaria del proyecto Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo, cuenta 059967-000.

Se toma nota.

5.16 El oficio UNA-EDECA-PA-103-2020 con fecha 06 de agosto 2020, suscrito por el Dr. Albert Morera Beita de la Escuela de Ciencias Ambientales, mediante el cual informa sobre la suspensión del proyecto Dinámica de ecosistemas forestales y su relación con la variabilidad climática local, SIA: 0084-19.

Se toma nota.

5.16 El oficio UNA-ECG-OFIG-269-2020, con fecha 25 de mayo 2020, suscrito por la MSc. Lidia Orias Arguedas, mediante el cual informa sobre las actividades que no se han desarrollado en el proyecto Promoción de la Movilidad urbana sostenible y saludable, SIA: 0508-18, debido a la situación de emergencia nacional, por lo que solicita se autorice modificar la formulación en el SIA.

Nota: se remite correo electrónico el 20 de agosto 2020, indicando que debe realizar la modificación en el SIA y remitir al Consejo de Unidad para ser valorada.

5.17 El oficio UNA-PPAA-AVAL-867-2020 con fecha 29 de junio 2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora Vicerrectora de Docencia, mediante el cual avala la actividad académica titulada Asesorías y Capacitación en la Gestión Municipal para el Ordenamiento del Territorio, SIA: 0150-20.

Se toma nota.

5.18 Aprobación del informe final del Programa en Paisaje y Territorio.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-138-2020

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-302-2020 con fecha 16 de junio 2020, suscrito por la Dra. Marilyn Romero Vargas académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita ante el Consejo de Unidad la aprobación del informe final del Programa de Investigación en Paisaje y Territorio, SIA: 0052-14.

2. Que la MSc. Ligia Hernando Echeverría subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, da fe de que el informe final incorpora las sugerencias planteadas en la sesión de análisis correspondiente y lo remite al Consejo de Unidad para su respectivo aval, con una nota de 96%.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE LA DOCTORA GRACE WONG REYES DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME FINAL Y CIERRE DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN PAISAJE Y TERRITORIO, SIA: 0052-14.

2. ACUERDO EN FIRME

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

5.19 El oficio UNA-PPAA-AVAL-749-2020 con fecha 20 de junio 2020, suscrito por el MSc. Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el informe de avance del proyecto Estrategias de Manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez, SIA: 0057-17.

Se toma nota.

5.20 El oficio UNA-PPAA-AVAL-748-2020 con fecha 12 de junio 2020, suscrito por el MSc. Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el informe de avance del Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio, SIA: 0315-14.

Se toma nota.

5.21 El oficio UNA-PPAA-AVAL-751-2020 con fecha 12 de junio 2020, suscrito por el MSc. Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el informe de avance del proyecto Monitoreo de Erosión costera en Costa Rica, SIA: 044-18.

Se toma nota.

5.22 El oficio UNA-PPAA-AVAL-832-2020 con fecha 20 de junio 2020, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la actividad académica titulada Revista Geográfica de América Central, SIA: 0186-20.

Se toma nota.

5.23 El oficio UNA-PPAA-AVAL-895-2020 con fecha 02 de julio 2020, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación RS-001-2020, para el proyecto Red para la gestión sostenible del recurso suelo, SIA: 0545-17.

Se toma nota.

5.24 El oficio UNA-PPAA-AVAL-108-2020 con fecha 03 de julio 2020, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera Vicerrector de Investigación, mediante el cual hace acuse recibido de la documentación en relación con la solicitud de cambio UNA-ECA-CADENAGRO-019-2020, y solicita a la unidad titular coordinar con las instancias participantes para la aprobación de dicha solicitud en el proyecto Turismo Experiencial y patrimonio biocultural en los Santos, SIA: 0166-17.

Se toma nota.

5.25 Aprobación de la contratación del MSc. Guillermo Calderón Ramírez en el del Proyecto Plan Regulador de Atenas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-139-2020

CONSIDERANDO:

1. La nota con fecha 26 de julio 2020 suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto, coordinador del Proyecto Plan Regulador de Atenas, mediante la cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del MSc. Guillermo Calderón Ramírez funcionario que forma parte del personal de la Universidad Nacional.

2. Que la contratación se justifica en la necesidad de cumplir con los objetivos y productos propios del contrato dentro del Proyecto: "Plan Regulador Atenas", el cual está vigente y es ejecutado por el

Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio (PROGOT), y el plazo para ser ejecutado es de 3 meses máximo a partir de la firma del contrato.

3. El académico Guillermo Calderón Ramírez, cuenta con experiencia en aportar sus servicios profesionales para proyectos del ordenamiento del territorio, particularmente de Planes Reguladores Cantonales elaboradas por la UNA, donde es experto en el área de planificación local, planificación territorial de usos urbanos y el uso de herramientas tecnológicas, cartográficas y SIG, entre otras habilidades.

4. Que las funciones que realizará el MSc. Guillermo Calderón Ramírez son:

a)-Revisión y elaboración de los planos bases del proyecto, para el trabajo de campo en los distritos de Santa Eulalia, San José y San Isidro de Atenas, según los formatos establecidos por el proyecto.

b)-Acompañar en el diseño, alimentación y sistematización, en una geobase los datos espaciales referentes a recopilación de información de instituciones y generadas por el Plan regulador de Atenas.

c)-Coordinar detalles técnicos con la contraparte designada en la Municipalidad de Atenas, para el traslado y revisión de la información cartográfica, digital y documental.

d)-Coordinar con los demás especialistas de la UNA, y con el Coordinador del Proyecto, en lo referente a la información geoespacial, estándares y aspectos técnicos que se requerirán durante el proceso de trabajo.

5. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas es importante apoyar las contrataciones por servicios profesionales con el fin de que las propuestas metodológicas de trabajo generen productos y resultados.

SE ACUERDA:

1. APROBAR ANTE LA FUNDAUNA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL SIGUIENTE FUNCIONARIO:

Nombre	Cédula	Profesión	Monto del contrato en dólares
MSc. Guillermo Calderón Ramírez	2-0664-0536	MSc. En Geografía Política	\$ 1000

2. QUE LOS FONDOS SE TOMARÁN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR DE ATENAS, CÓDIGO: 053621-0400 FUNDAUNA.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

5.26 El oficio FUNDAUNA-PA-0136-2020 con fecha 20 de julio 2020, suscrito por la Lic. Marta Ramírez Rojas Delgada Ejecutiva de FUNDAUNA, mediante el cual informa sobre la liquidación financiera y el cierre de la cuenta del proyecto 023633-0000 denominado Criterios e Indicadores de sustentabilidad socioambiental en dos ciudades de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica.

Se toma nota.

5.27 Aprobación de la contratación del MSc. Guillermo Calderón Ramírez en el del Proyecto Plan de Manejo Zona Protectora Cerros de Atenas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-156-2020

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-387-2020 con fecha 05 de agosto 2020 suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, coordinador del Proyecto Plan de Manejo Zona Protectora Cerros de Atenas, mediante la cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del MSc. Guillermo Calderón Ramírez funcionario que forma parte del personal de la Universidad Nacional.

2. Que la contratación se justifica en la necesidad de cumplir con los objetivos y productos propios del contrato dentro del Proyecto: "Plan de Manejo Zona Protectora Cerros de Atenas", y el plazo para ser ejecutado es de 3 meses máximo a partir de la firma del contrato

3. El académico Guillermo Calderón Ramírez, cuenta con experiencia en aportar sus servicios profesionales para proyectos del ordenamiento del territorio, en el área de planificación local, planificación territorial de usos de la tierra y el uso de herramientas tecnológicas.

4. Que las funciones que realizará el MSc. Guillermo Calderón Ramírez son:

a)-Revisión y edición del documento correspondiente al Plan de Manejo Cerros de Atenas.

b)- Sistematización del documento según la Guía para el diseño y formulación del Plan General de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica.

c)-Coordinar detalles técnicos con la contraparte designada en la Municipalidad de Atenas, para el traslado y revisión de la información cartográfica, digital y documental.

5. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas es importante apoyar las contrataciones por servicios profesionales con el fin de que las propuestas metodológicas de trabajo generen productos y resultados.

SE ACUERDA:**1. APROBAR ANTE LA FUNDAUNA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL SIGUIENTE FUNCIONARIO:**

Nombre	Cédula	Profesión	Monto en colones
MSc. Guillermo Calderón Ramírez	2-0664-0536	MSc. En Geografía Política	820, 000

2. QUE LOS FONDOS SE TOMARÁN DEL PROYECTO PLAN DE MANEJO ZONA PROTECTORA CERROS DE ATENAS, CÓDIGO: 059902-0300 FUNDAUNA.**3. ACUERDO FIRME.**

La licenciada Lidia Chanto Cantillano se retiro a las 3: 52 p.m., por problemas de conexión a internet.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

La licenciada Lidia Chanto Cantillano ingresa a las 3: 53 p.m.

5.28 El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-132-2020 con fecha 03 de agosto 2020, suscrito por el MSc. Francisco Rodríguez Soto académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval de la prórroga del Plan Regulador de Siquirres.

Nota: los integrantes del Consejo de Unidad presentan dudas con la solicitud, por lo que se enviará un correo electrónico para que remita nuevamente el oficio.

5.29 Aprobación nombramiento de Estudiante Asistente de Fabiola María Madrigal Montero.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-157-2020**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-399-2020 con fecha 10 de agosto 2020, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita en aval del nombramiento de estudiante asistente de Fabiola María Madrigal Montero, por fondos FUNDAUNA.

2. El análisis realizado por parte de los integrantes del Consejo de Unidad, en apoyar la participación estudiantil en los proyectos de investigación, extensión y docencia.

SE ACUERDA**1. APROBAR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO ESTUDIANTE ASISTENTE CON FONDOS FUNDAUNA:**

Cédula Estudiante	Nombre Apellidos	Periodo	Cantidad de horas	Proyecto	Responsable Supervisión y Número de identificación
4023406 42	Fabiola María Madrigal Montero	01 de setiembre a 31 noviembre	10	Análisis de los Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local en Costa Rica (Código SIA 0156-17)	Carlos Morera Beita

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

5.30 Aprobación inclusión del MSc. Guillermo Calderón Ramírez en el proyecto Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIC en las actividades académicas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-160-2020

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-335-2020 con fecha 21 de julio 2020, suscrito por la MSc. Betsy Cedeño Montoya, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita la inclusión del MSc. Guillermo Calderón Ramírez en el proyecto Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIC en las actividades académicas, SIA: 0242-19.

2. Que la solicitud de cambio se realiza con la finalidad de no afectar el nombramiento del MSc. Guillermo Calderón Ramírez en docencia durante el II ciclo del 2020.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE LA DOCTORA GRACE WONG REYES DECANA DE LA FACULTAD DE CIECIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA INCLUSIÓN DEL MSC. GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ EN EL PROYECTO SERVICIO DE MAPOTECA VIRTUAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, SIA: 0242-19, SEGÚN DESCRIPCIÓN EN LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIC-335-2020.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

5.31 El oficio UNA-PPAA-AVAL-106-2020 con fecha 02 de julio 2020, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera Vicerrector de Investigación, mediante el cual hace acuse de recibido de la documentación para la modificación presupuestaria para el proyecto Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia, SIA: 0508-18.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA

Se analizará en la próxima sesión.

ARTÍCULO. VARIOS

No hubo.

AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON UN MINUTO FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**